LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCION No. 00423 DEL 12 DE MARZO DE 2020

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **MARIA FERNANDA LOPEZ RAMOS** , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.069.433.983,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

2-19-5-57 Prestación de servicios profesionales en la estructuración de conceptos técnicos requeridos por la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para el seguimiento de proyectos obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental de competencia de la ANLA, especialmente en lo relacionado con valoración económica ambiental.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **Coordinador del Grupo De Valoración Y Manejo de Impactos** de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **MARIA FERNANDA LOPEZ RAMOS** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Briggette Alexandra Bautista Salgado / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.